



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (GAMSCS).
- Referencia:** Auditoría especial sobre el cumplimiento del plazo contractual en la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6.
- Informe N°:** GS/EP11/S17 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP11/S17 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales relativas al plazo de ejecución de la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó la documentación que respalda el plazo de ejecución de la construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6, como ser:
- Minuta de Contrato N° 51/2008 del 29 de agosto de 2008, suscrito entre el GAMSCS con la Asociación Accidental “*San Silvestre*”, representada legalmente por el Ezequiel Alberto Villarroel Zambrana.
 - Orden de Proceder N° OF. 240/2008. D.O.P.E.S./S.E.P.E.S. del 14 de octubre de 2008.
 - Órdenes de Cambio Nrs. 1, 2, 3, y 4 del 12 de diciembre de 2008, 30 de abril, 13 de septiembre y 15 de octubre de 2010, respectivamente.
 - Contratos Modificatorios Nrs. 1 y 2 del 31 de diciembre de 2009 y 2 de enero de 2011, respectivamente.
 - Acta de recepción provisional del 15 de febrero de 2011 y acta de recepción definitiva del 12 de agosto de 2011.
 - Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), generados por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).
 - Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

Período auditado: Gestiones 2008 al 2011.

Resultado:

3.1. Ampliaciones de plazo sin sustento técnico

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de las personas naturales y jurídicas, por los importes que se detallan a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	N° Cédula de Identidad / NIT	Cargo	Importe Bs
a)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por:	159538024	-	251.474,07
	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Pirámide S.R.L. • Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. 			
	Farid Sabat Eid Serrano	4704951	Fiscal de Obra	
b)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por:	159538024	-	2.682.390,10
	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Pirámide S.R.L. • Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. 			
	Mendizábal y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., en la persona de su actual representante legal	1022985027	-	
	Ronald Ruiz Carrillo	3910033	Fiscal de Obra	
c)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por:	159538024	-	17.687.009,75
	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Pirámide S.R.L. • Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. 			
	Mendizábal y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., en la persona de su actual representante legal	1022985027	-	
	Ronald Ruiz Carrillo	3910033	Fiscal de Obra	
	Remy Alfonso Careaga Simon	3250842	Fiscal de Obra	
d)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por:	159538024	-	1.341.195,05
	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Pirámide S.R.L. • Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. 			
	Mendizábal y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., en la persona de su actual representante legal	1022985027	-	
	Ronald Ruiz Carrillo	3910033	Fiscal de Obra	
	Remy Alfonso Careaga Simon	3250842	Fiscal de Obra	



Nº	Nombres y Apellidos	Nº Cédula de Identidad / NIT	Cargo	Importe Bs
e)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por: <ul style="list-style-type: none">• Empresas Pirámide S.R.L.• Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. Mendizábal y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., en la persona de su actual representante legal Ronald Ruiz Carrillo Remy Alfonso Careaga Simon	159538024	-	6.370.676,50
		1022985027	-	
		3910033	Fiscal de Obra	
		3250842	Fiscal de Obra	
f)	Asociación Accidental "San Silvestre", conformada por: <ul style="list-style-type: none">• Empresas Pirámide S.R.L.• Empresa Constructora S&L Ingenieros Ltda. Mendizábal y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., en la persona de su actual representante legal Ronald Ruiz Carrillo Remy Alfonso Careaga Simon	159538024	-	1.676.493,81
		1022985027	-	
		3910033	Fiscal de Obra	
		3250842	Fiscal de Obra	
Total				30.009.239,28

CONCLUSIÓN GENERAL

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado que en la Construcción del Hospital Municipal Distrital de Segundo Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N° 6, ejecutada por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se incumplieron obligaciones contractuales relativas al plazo de ejecución de la obra, por lo que se establecieron indicios de responsabilidad civil solidaria, por un importe total de Bs30.009.239,28.

-----0-----